

AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CB-SAMC-003-2026.

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

Contraloría de Bogotá D.C., Carrera 32 A No. 26 A – 10.

2. OBJETO:

Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, para el sistema de red contra incendios, así como el mantenimiento, recarga y revisión de extintores en las diferentes sedes de la Contraloría de Bogotá D.C.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Por la cuantía y el objeto de esta contratación se efectuará mediante SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA, según el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 acorde a lo señalado en el literal b) numeral 2o, del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN/ PLAZO DE ENTREGA

Será a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para el servicio de Mantenimiento integral preventivo y correctivo para los vehículos que conforman el parque automotor de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C. y de los que llegara a ser legalmente responsable, corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$195.780.000), IVA INCLUIDO** e impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos, con cargo al Certificado de Disponibilidad 1017 del 11 de Agosto de 2026.

6. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el

cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1085 de 2015, modificado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en el cronograma del proceso.

8. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, son aplicables los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y que se relacionan en el estudio previo y en el pliego de condiciones electrónico y adendas si hubiere lugar a ellas.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iii) Experiencia y (iv) Capacidad Organizacional. Las anteriores condiciones son de obligatorio cumplimiento para que su propuesta sea habilitada dentro del proceso de selección.

10. PRECALIFICACION:- NO APLICA

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso es el publicado en el SECOP II.

12. LUGAR DE ATENCION, CONSULTA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co. El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

El presente aviso se emite el 28 de agosto de 2026, y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

Este documento se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II, razón por la que se revisa y firma la Entidad con la aprobación en la plataforma transaccional por los funcionarios que intervienen.